

**Programación Didáctica**

# **CLARINETE**

**C.E.M. Luis de Narváez  
Baena (Córdoba)**

**CURSO 2025 - 2026**



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional



**Luis de Narváez**  
Conservatorio Elemental  
B.AENA · CÓRDOBA

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1.	Presentación .....	1
1.2.	Marco legal .....	1
1.3.	Características del alumnado y contexto sociocultural .....	1
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>2</b>
1.4.	Objetivos Generales de las enseñanzas elementales (Decreto 17/2009 de 20 de enero)...	2
1.5.	Objetivos específicos de las enseñanzas de música (Decreto 17/2009 de 20 de enero).....	2
1.6.	Objetivos generales de los instrumentos (Orden 24 junio de 2009) .....	3
1.7.	Objetivos específicos del conservatorio “Luis de Narváez” de Baena .....	3
<b>3.</b>	<b>CONTENIDOS (de viento madera de la orden 24 junio de 2009) .....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>EVALUACIÓN (orden 24 de junio de 2009).....</b>	<b>4</b>
1.8.	Orientaciones generales .....	4
1.9.	Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	5
1.10.	Criterios generales de evaluación .....	5
1.11.	Criterios de promoción y recuperación .....	6
1.12.	Criterios de calificación .....	7
<b>5.</b>	<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURA.....</b>	<b>8</b>
<b>7.</b>	<b>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....</b>	<b>9</b>
<b>8.</b>	<b>ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. ADAPTACIONES CURRICULARES.....</b>	<b>9</b>
<b>9.</b>	<b>TUTORÍAS .....</b>	<b>10</b>
<b>10.</b>	<b>PROGRAMACIÓN POR CURSOS .....</b>	<b>11</b>
1.13.	<b>1<sup>er</sup> curso de 1<sup>er</sup> ciclo de EE.BB .....</b>	<b>11</b>
10.1.1.	Objetivos .....	11
10.1.2.	Contenidos.....	11
10.1.3.	Material didáctico.....	12
10.1.4.	Secuenciación de los objetivos por trimestre.....	12
10.1.5.	Secuenciación de los contenidos por trimestres .....	12
10.1.6.	Criterios de evaluación .....	13
10.1.7.	Criterios de evaluación: mínimos exigibles .....	14
10.1.8.	Criterios de calificación .....	14
1.14.	<b>2<sup>o</sup> curso de 1<sup>er</sup> ciclo de EE.BB.....</b>	<b>14</b>
10.1.9.	Objetivos .....	14
10.1.10.	Contenidos.....	15
10.1.11.	Material didáctico.....	15
10.1.12.	Secuenciación de los objetivos por trimestres.....	16
10.1.13.	Secuenciación de los contenidos por trimestres.....	17
10.1.14.	Criterios de evaluación .....	18
10.1.15.	Criterios de evaluación: mínimos exigibles .....	19
10.1.16.	Criterios de calificación .....	19
1.15.	<b>1<sup>er</sup> curso de 2<sup>o</sup> ciclo de EE.BB.....</b>	<b>19</b>
10.1.17.	Objetivos.....	19
10.1.18.	Contenidos.....	20
10.1.19.	Material didáctico.....	21
10.1.20.	Secuenciación de los objetivos por trimestres.....	21
10.1.21.	Secuenciación de los contenidos por trimestres.....	22

10.1.22.	Criterios de evaluación .....	24
10.1.23.	Criterios de evaluación: mínimos exigibles .....	24
10.1.24.	Criterios de calificación .....	25
<b>1.16.</b>	<b>2º curso de 2º ciclo de EE.BB .....</b>	<b>25</b>
10.1.25.	Objetivos.....	25
10.1.26.	Contenidos.....	25
10.1.27.	Material didáctico.....	26
10.1.28.	Secuenciación de los objetivos por trimestres.....	27
10.1.29.	Secuenciación de los contenidos por trimestres.....	28
10.1.30.	Criterios de evaluación .....	30
10.1.31.	Criterios de evaluación: mínimos exigibles .....	31
10.1.32.	Criterios de calificación .....	31

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado.

La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

**Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...

**Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.

**Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

### 1.2. Marco legal

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, así como de unos conceptos musicales e interpretativos. Las enseñanzas básicas se rigen por el **Decreto 17/2009, de 20 de enero, la Orden de 24-6-2009 por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía y la Orden del 24 de Junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.**

Las Enseñanzas Básicas están estructuradas en dos ciclos, y cada ciclo compuesto de dos cursos respectivamente, es decir, 1º y 2º curso de 1º Ciclo, y 1º y 2º curso de 2º Ciclo de E.E.B.B.

El horario lectivo de la asignatura de clarinete será de 2 horas semanales, impartándose en grupos de un máximo de 3 alumnos.

### 1.3. Características del alumnado y contexto sociocultural

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura de clarinete. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años aproximadamente y proviene de Baena en su gran mayoría y de las distintas poblaciones cercanas.

Baena se encuentra situada al sureste de la provincia de Córdoba, a unos 60 km de la misma, entre la Campiña Cordobesa y las estribaciones subbéticas. Su altitud sobre el nivel del mar alcanza los 407 metros. El término municipal tiene una extensión de 363,3 km<sup>2</sup>, y en él se ha conformado una larga historia de asentamientos y ocupaciones que han dado origen a una cultura milenaria y singular, manifestada en numerosos vestigios que sorprenderán al

visitante. La imagen de la ciudad que se desparrama por un cerro lleno de casas blancas, apiladas en calles sinuosas y estrechas, ofrece la estampa típica de un pueblo campiñés.

Enclavada en el centro de Andalucía y perteneciente a la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este, cuenta con una población que sobrepasa actualmente los 21.000 habitantes.

Por ella discurre la carretera N-432 que une las ciudades de Badajoz y Granada, formando parte de la afamada Ruta del Califato y convirtiéndose, de este modo, en paso obligado entre Córdoba y Granada.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

## **2. OBJETIVOS**

### **1.4. Objetivos Generales de las enseñanzas elementales (Decreto 17/2009 de 20 de enero)**

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

### **1.5. Objetivos específicos de las enseñanzas de música (Decreto 17/2009 de 20 de enero)**

1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

## 1.6. Objetivos generales de los instrumentos (Orden 24 junio de 2009)

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

## 1.7. Objetivos específicos del conservatorio “Luis de Narváez” de Baena

Estos objetivos generales anteriormente descritos, se concretan en nuestro Centro en los siguientes puntos:

1. Que el alumnado adquiriera la destreza técnica necesaria para poder leer e interpretar en su correspondiente instrumento, el 75% de los contenidos mínimos exigibles plasmados en la programación de cada especialidad
2. Adquirir hábito de estudio diario reflejado en la agenda escolar, a través de la firma en la misma por parte de los padres y supervisado por el tutor/a en clase, de 3 días mínimos de estudio en casa a la semana.
3. Participación activa del alumnado durante el desarrollo de las clases diarias, mínimo 30 minutos en las clases de primer ciclo (teniendo en cuenta que son de una hora y dos días semanales) y 20 minutos durante la clase de segundo ciclo (ya que son clases de media hora y un solo día a la semana).
4. Preparar y motivar al alumnado de nuestro centro, para que mínimo el 75% de los/as que se presentan a EEPP, puedan superar con éxito la prueba de acceso a la misma.
5. Incentivar la realización de diversas audiciones en las que el alumnado pueda mostrar las destrezas técnicas adquiridas. Será necesario que el alumnado participe, salvo justificación, en el 100% de las audiciones establecidas por el tutor/a.
6. Incentivar la asistencia a las audiciones establecidas por el Centro para reforzar los conocimientos pedagógicos; “aprender a escuchar”. Se controlará la participación en las mismas, a través de la agenda escolar, siendo necesario que tengan selladas el 100% de las audiciones de obligada asistencia.
7. Conseguir que el número de abandonos por especialidad, sea mínimo al 25%, ya que hay especialidades que, debido a ese abandono, están perdiendo media jornada de trabajo.

### 3. CONTENIDOS (de viento madera de la orden 24 junio de 2009)

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

### 4. EVALUACIÓN (orden 24 de junio de 2009)

#### 1.8. Orientaciones generales

Según la Orden del 24 de junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía la evaluación será continua e integradora

Habrán **tres momentos de evaluación** del aprendizaje del alumno:

- 1. Inicial:** para evaluar el nivel en el que se encuentra el alumno al comenzar un periodo de aprendizaje, ya sea el curso o cada unidad didáctica.
- 2. Continua:** permitirá ir supervisando el proceso de aprendizaje del alumno durante el desarrollo del aprendizaje e intervenir cuando se detecte algún problema.
- 3. Sumativa** o final: permitirá conocer al final del período de aprendizaje si los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente.

## 1.9. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para realizar la evaluación del alumnado utilizaremos distintos procedimientos e instrumentos de evaluación que nos permitirán observar la evolución de los alumnos:

**Observación sistemática directa o indirecta de las actividades y seguimiento del alumno en una ficha:** Seguiremos la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza. Para ello contaremos con una ficha o cuaderno del profesor en la que recogeremos distintos apartados como: ejercicios de calentamiento, estudio de las escalas mayores y menores, estudio de los métodos propuestos en la programación y una valoración numérica final, basada en el estudio en casa de lo propuesto y dedicación al instrumento, así como el interés puesto en la materia. Para ello utilizaremos un cuaderno del profesor donde se reflejan estos datos.

**Diversas pruebas:** Se realizará una **audición** al final de trimestre en la que el alumno interpretará la obra o fragmentos que el profesor considere oportuno. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios, servirá al profesor como instrumento de evaluación. De la misma manera se podrán realizar otro tipo de pruebas en clase como audiciones internas, etc.

**Se podrán realizar Grabaciones Audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha:** Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además, el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación**.

**Entrevistas formales o informales:** Mediante el diálogo con los alumnos también podremos obtener valiosa información para evaluar.

## 1.10. Criterios generales de evaluación

1. **Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.** Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. **Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.** Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. **Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.** Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. **Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.** Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. **Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.** Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. **Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado.** A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. **Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
8. **Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.** Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. **Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.** Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. **Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.** Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. **Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.** Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

#### 1.11. Criterios de promoción y recuperación

En la última sesión de evaluación del curso, el profesorado determinará la promoción del alumnado de acuerdo con el logro de los objetivos programados para las distintas asignaturas de cada curso.

Cuando el alumno únicamente tenga una asignatura no superada efectuará su recuperación en el curso al que promociona.

Si se trata de materia instrumental lo hará recibiendo la atención precisa en la clase individual. El alumno no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

En cuanto a los **criterios de promoción**, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. Si la calificación negativa se produce en una asignatura, el alumno promocionará al curso siguiente, si bien deberá recuperar en él la materia pendiente hasta su superación.

#### 1.12. Criterios de calificación

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: el cumplimiento de los objetivos; (60% de la nota total), el trabajo que realice el alumno a diario en clase y en casa (20 %), la actitud e interés (10 %) y la asistencia obligatoria los conciertos y actividades programados por el Centro (10%).

Para cada uno de los criterios de evaluación propuestos en el apartado anterior, usaremos los siguientes criterios de calificación:

Supera sobradamente el criterio propuesto	9-10
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación	7-8
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	6
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	5
No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo.	4
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-3

## 5. METODOLOGÍA

El **principal destinatario y beneficiario** de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. El profesor ha de adecuar su actuación en todo caso al alumno en concreto. Es importante que el alumno note su nivel inicial y el posterior progreso a fin de que el proceso de enseñanza - aprendizaje no resulte aburrido ni frustrante para él.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de **comunicación** capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes. Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**.

Por su parte **el profesor** deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización

del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

**La metodología** a emplear durante las clases individuales será básicamente **activa**, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor. En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

**El papel más activo del profesor** se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos, que deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: **la diversificación en la utilización de medios.**

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno y programar las estrategias más adecuadas para cada uno, para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

Nos basaremos siempre en una metodología **activa** en la que el alumno sea siempre el protagonista del aprendizaje, practicando por sí mismo y experimentando. Asimismo, se buscará una metodología **motivadora** que lleve al alumno a realizar aprendizajes significativos.

## 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURA

- **Audiciones:** se realizará una audición al trimestre, intentando que sea en un Salón de Actos con pianista acompañante. Se intentará que la asistencia de público a estas audiciones sea la suficiente para que los alumnos experimenten lo que supone la interpretación ante un auditorio.
- Asimismo, se procurará que los alumnos participen en las actividades organizadas por el **departamento de extensión cultural** del conservatorio, incluido en la Programación Anual, así como en conciertos y actividades fuera del centro.
- Se animará a los alumnos a asistir a las audiciones de otros instrumentos. Se participará en los conciertos de la Orquesta o grupos instrumentales, que organiza el centro, bien en otros centros u otras poblaciones.
- **Asistencia a conciertos:** y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio. Cada curso se establecerá un número de salidas, intentando preverlo con la antelación suficiente, para comunicarlo a la dirección del centro y recibir la autorización de los padres.
- Intercambios con otros conservatorios.
- Cursos organizados para alumnos, tanto dentro como fuera del conservatorio.

- Se podrá asistir a exposiciones de instrumentos, fábricas, y cualquier otro sitio relacionado con el instrumento.
- **Fiesta de bienvenida y final de curso:** con estas actividades fomentaremos la convivencia y el buen ambiente.

Siempre intentaremos que el alumno participe de la vida cultural de la ciudad, interactuando con ella, de manera que la actividad musical y cultural del Conservatorio forme parte de la ciudad y por otro lado que la comunidad educativa del Conservatorio conozcamos y participemos de otras actividades.

## **7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.**

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor)
- Instrumentos de la familia del clarinete.
- Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras, Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas...

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- Recursos audiovisuales: reproductor de música y dvd,
- Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
- Recursos informáticos (Ordenador, midis,)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas, ...
- Material discográfico.

Por último, el centro ha de contar con:

- Salón de Actos.
- Es interesante que haya cabinas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras, ...

## **8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. ADAPTACIONES CURRICULARES.**

La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación con diferente metodología según las características diversas de cada alumno.

Hemos propuesto una metodología individualizada y flexible, pero aun así hay que programar actividades de ampliación, para los que están por encima de la media, y actividades de refuerzo para los que están por debajo y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje.

- **Actividades de ampliación**

- a) Estudio de nuevo repertorio bibliográfico.
- b) Desarrollo de procedimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
- c) Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales.

- **Actividades de refuerzo**

- a) Práctica de algunos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.
- b) Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
- c) Asesoramiento de especialistas.

- **Alumnado con necesidades educativas especiales debidas a discapacidades**

Para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales se realizarán las adaptaciones curriculares convenientes según sus necesidades, así como las adaptaciones de los recursos materiales necesarias, tanto a nivel de aula como de otros recursos.

- **Alumnado con altas capacidades intelectuales**

Este grupo de alumnos también presenta necesidades educativas específicas, por lo que hemos de dar respuesta a sus características teniendo en cuenta que muchas veces hemos de variar la metodología y los recursos didácticos.

## **9. TUTORÍAS**

El profesor dispondrá de 1 hora semanal dedicada a la tutoría con padres y alumnado. En la tutoría con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc. Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

## 10. PROGRAMACIÓN POR CURSOS

### 1.13. 1<sup>er</sup> curso de 1<sup>er</sup> ciclo de EE.BB

#### 10.1.1. Objetivos

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer las partes que componen el instrumento, ensamblaje de éste, así como los hábitos de cuidado y mantenimiento que rodean al clarinete. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Adquirir hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de Junio de 2009).**

#### 10.1.2. Contenidos

1. Partes que componen el instrumento y ensamblaje del mismo, campana, cuerpo inferior y superior, barrilete, boquilla y colocación de la caña y abrazadera.
2. Primeros contactos con la embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Toma de contacto con la respiración diafragmática. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Primeras digitaciones y primeros sonidos en el instrumento. **(Relacionado con el contenido 3 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Práctica de la escala de Do M, trabajándola con las primeras articulaciones, ligado y picado. **(Relacionado con el contenido 3 y 6 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
7. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa. **(Relacionado con el contenido 10 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
8. Audiciones en clase, tanto con la interpretación del profesor, como con medios audiovisuales, sobre todo, para que los alumnos tengan referencia del sonido de su instrumento. **(Relacionado con el contenido 12 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
9. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada. **(Relacionado con el contenido 13 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
10. Utilización del clarinete en do, clarinete de tamaño más reducido, por si al alumno/a no les llegan bien los dedos a los agujeros del clarinete estándar. **(Relacionado con el contenido 17 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**

### 10.1.3. Material didáctico

- Escalando por el mundo con mi clarinete: Antonio Mata y María Fernández
- Piezas fáciles libro A de J. Lancelot.
- Dúos fáciles para dos clarinetes o para clarinete y piano a elección del profesor.

### 10.1.4. Secuenciación de los objetivos por trimestre

#### ➤ Primer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer las partes que componen el instrumento, ensamblaje de éste, así como los hábitos de cuidado y mantenimiento que rodean al clarinete. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**

#### ➤ Segundo trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**

#### ➤ Tercer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Adquirir hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**

### 10.1.5. Secuenciación de los contenidos por trimestres

#### ➤ Primer trimestre:

1. Partes que componen el instrumento y ensamblaje del mismo, campana, cuerpo inferior y superior, barrilete, boquilla y colocación de la caña y abrazadera.
2. Primeros contactos con la embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos
3. Primeras digitaciones y primeros sonidos en el instrumento.
4. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
5. Utilización del clarinete en do, clarinete de tamaño más reducido, por si al alumno/a no le llegan bien los dedos a los agujeros del clarinete estándar.

➤ Segundo trimestre:

1. Embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos
2. Toma de contacto con la respiración diafragmática.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento.
5. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
6. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.

➤ Tercer trimestre:

1. Embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos
2. Respiración diafragmática.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Práctica de la escala de Do M, trabajándola con las primeras articulaciones, ligado y picado.
5. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
6. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
7. Audiciones de clarinete en clase, tanto con la interpretación del profesor, como con medios audiovisuales, sobre todo, para que los alumnos tengan referencia del sonido de su instrumento.

#### 10.1.6. Criterios de evaluación

1. Mostrar respeto por la asignatura, el entorno y el profesor, así como comportarse de forma adecuada y positiva en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 y 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Mostrar responsabilidad por el buen uso del instrumento, partes del clarinete, así como aprender correctamente a ensamblarlo. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

5. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones, picado y ligado e interpretar correctamente la escala de Do M. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
7. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete, de acuerdo a los sonidos que conozca el alumno/a. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.7. Criterios de evaluación: mínimos exigibles

- Mostrar interés por la clase y el instrumento.
- Colocar embocadura e instrumento correctamente.
- Conocer y aplicar correctamente la respiración diafragmática.
- Mostrar cuidado por su instrumento y limpieza.
- Interpretar correctamente en público 1 pieza de las trabajadas en clase.
- Interpretar correctamente la escala de Do Mayor de memoria.
- Conocer de memoria e identificar en su instrumento las llaves A, B, C, 1, 2, 3 y 4.

#### 10.1.8. Criterios de calificación

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: el cumplimiento de los objetivos; (60% de la nota total), el trabajo que realice el alumno a diario en clase y en casa (20 %), la actitud e interés (10 %) y la asistencia obligatoria los conciertos y actividades programados por el Centro (10%).

Para cada uno de los criterios de evaluación propuestos en el apartado anterior, usaremos los siguientes criterios de calificación:

Supera sobradamente el criterio propuesto	9-10
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación	7-8
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	6
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	5
No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo.	4
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-3

#### 1.14. 2º curso de 1º ciclo de EE.BB

#### 10.1.9. Objetivos

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración diafragmática. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**

- Conocer las características en cuanto hábitos de cuidado y mantenimiento se refiere. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.10. Contenidos

1. Toma de contacto con la relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento. **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Ejercicios técnicos de respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce. **(Relacionado con el contenido 3 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Sol M y Mi m (1 sostenido) y Fa M y Re m (1 bemol), se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado. **(Relacionado con el contenido 3 y 6 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**
6. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y medio. **(Relacionado con el contenido 5 de los contenidos de clarinete de la orden de 24 de junio de 2009)**
7. Inicio en el entrenamiento de la memoria, con piezas muy fáciles y adaptadas a su nivel, de corta duración. **(Relacionado con el contenido 7 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
8. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa. **(Relacionado con el contenido 10 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
9. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales. **(Relacionado con el contenido 12 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
10. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada. **(Relacionado con el contenido 13 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
11. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor. **(Relacionado con el contenido 15 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**

#### 10.1.11. Material didáctico

- “Escalando la técnica con mi clarinete” 2º curso. Antonio Mata y María Fernández
- Piezas fáciles libro B de J. Lancelot
- Dúos fáciles para dos clarinetes, o partituras para clarinete y piano a elección del profesor.

#### 10.1.12. Secuenciación de los objetivos por trimestres

##### ➤ Primer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer las características en cuanto hábitos de cuidado y mantenimiento se refiere. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de Junio de 2009).**

##### ➤ Segundo trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer las características en cuanto hábitos de cuidado y mantenimiento se refiere. **(Relacionado con el objetivo 2 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

##### ➤ Tercer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009).**

- Conocer las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado den el objetivo 5 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en l salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.13. Secuenciación de los contenidos por trimestres

##### ➤ Primer trimestre:

1. Toma de contacto con la relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
2. Ejercicios técnicos de respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre el funcionamiento de los músculos implicados.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
5. Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Sol M (1 sostenido) y Fa M (1 bemol), se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
6. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave.
7. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
8. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
9. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
10. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, dúos facilitados por el profesor o bien pertenecientes al método de trabajo.

##### ➤ Segundo trimestre:

1. Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
2. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Práctica de la escala de Do M y su modo menor La m, se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
5. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y aceptable en el registro medio.
6. Inicio en el entrenamiento de la memoria, trabajando las escalas con diferentes articulaciones.
7. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
8. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
9. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.

10. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, dúos con los compañeros o con el profesor.

➤ Tercer trimestre:

1. Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
2. Respiración diafragmática.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
5. Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Mi m (1 sostenido) y Re m (1 bemol), se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
6. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y medio.
7. Inicio en el entrenamiento de la memoria, con piezas muy fáciles y adaptadas a su nivel, de corta duración y también con las escalas.
8. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
9. Audiciones en clase clarinete, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
10. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
11. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, dúos con compañeros o con el profesor.

#### 10.1.14. Criterios de evaluación

1. Mostrar respeto por la asignatura, el entorno y el profesor, así como comportarse de forma adecuada y positiva en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 y 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Mostrar responsabilidad por el buen uso del instrumento, partes del clarinete, así como aprender correctamente a ensamblarlo. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete, de acuerdo a los sonidos que conozca el alumno/a. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
7. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones, combinando picado y ligado, así como interpretar correctamente las escalas de Do M y La m, Sol M y Mi m (1 sostenido) y Fa M y Re m (1 bemol). **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
8. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa. **(Relacionado con el criterio**

**de evaluación 9 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

9. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, de acuerdo a su nivel, en el registro grave y medio. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
10. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

10.1.15. Criterios de evaluación: mínimos exigibles

- Mostrar un mínimo interés por la clase.
- Colocación correcta de embocadura, cabeza e inclinación del clarinete.
- Controlar la respiración diafragmática.
- Mostrar respeto por su instrumento y limpieza.
- Conocer e identificar en el clarinete las llaves; A, B, C, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 7 BIS.
- Interpretar con soltura y de memoria en público 1 de las piezas trabajadas en clase.
- Interpretar de memoria las escalas DO M, FAM Y SOL M.
- Emitir un sonido afinado en el registro grave.

10.1.16. Criterios de calificación

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: el cumplimiento de los objetivos; (60% de la nota total), el trabajo que realice el alumno a diario en clase y en casa (20 %), la actitud e interés (10 %) y la asistencia obligatoria los conciertos y actividades programados por el Centro (10%).

Para cada uno de los criterios de evaluación propuestos en el apartado anterior, usaremos los siguientes criterios de calificación:

Supera sobradamente el criterio propuesto	9-10
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación	7-8
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	6
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	5
No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo.	4
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-3

1.15. 1<sup>er</sup> curso de 2<sup>o</sup> ciclo de EE.BB

10.1.17. Objetivos

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**

- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas adaptadas a su nivel. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Atraer el interés del alumnado a través del estudio de la familia del clarinete. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.18. Contenidos

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos. **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie. **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Ejercicios técnicos de respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce. **(Relacionado con el contenido 3 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Re M y Si m (2 sostenido) y Sib M y Sol m (2 bemol), se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado y picado, y articulaciones nuevas como el Staccato, el acento, picado-ligado y picado-subrayado, así como la práctica de la escala cromática. **(Relacionado con el contenido 3 y 6 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y parte del agudo. **(Relacionado con el contenido 5 de los contenidos de clarinete de la orden de 24 de junio de 2009)**
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración. **(Relacionado con el contenido 7 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
9. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa. **(Relacionado con el contenido 10 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
10. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales. **(Relacionado con el contenido 12 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**

11. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el contenido 13 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
12. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor. **(Relacionado con el contenido 15 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**
13. Primeros contactos relacionados con las lengüetas, procedencia, material y primeros retoques. **(Relacionado con el contenido 16 de los contenidos de clarinete, de la orden 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.19. Material didáctico

- “Escalando la técnica con mi clarinete” 3º y 4º curso. Antonio Mata y María Fernández
- Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta tres alteraciones de memoria.
- Obras a escoger una:
  - o Sonata nº1 Lefevre, J.X.
  - o Berceuse, de Fauré
  - o Lento (clarinette clasique, vol.c)

#### 10.1.20. Secuenciación de los objetivos por trimestres

##### ➤ Primer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas adaptadas a su nivel. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

##### ➤ Segundo trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas adaptadas a su nivel. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**

- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

➤ Tercer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas adaptadas a su nivel. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Atraer el interés del alumnado a través del estudio de la familia del clarinete. **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

10.1.21. Secuenciación de los contenidos por trimestres

➤ Primer trimestre:

1. Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, con la ayuda de un espejo.
3. Ejercicios técnicos de respiración diafragmática,
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, como sonidos sobreagudos, así como el conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Sib M (2 bemol), además de repasar las escalas de cursos anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado y picado, y articulaciones nuevas como el Staccato.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y aceptable en parte del agudo.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración, además de las escalas.
9. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
10. Audiciones, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.

11. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
12. Ejercicios de conjunto con el profesor ya que en este curso las clases son individuales.

➤ Segundo trimestre:

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, con la ayuda de un espejo
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Sol m (2 bemol), además de repasar las escalas aprendidas en cursos o trimestres anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado, picado y staccato y articulaciones nuevas como el acento, así como la práctica de la escala cromática en el registro grave.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y parte del agudo.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración y con las escalas ya trabajadas.
9. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
10. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
11. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
12. Ejercicios de conjunto con el profesor, ya que en este curso las clases son individuales.

➤ Tercer trimestre:

1. Ejercicios de relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie  
Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
5. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Re M y Si m (2 sostenidos), además de repasar las escalas trabajadas en los cursos y trimestres anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado, picado, staccato, el acento, así como articulaciones nuevas como el picado subrayado y con combinaciones de articulaciones como el picado-ligado y picado-subrayado, así como la práctica de la escala cromática en el registro medio o clarín.

6. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo, hasta la nota mi 5.
7. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración y también a través de las escalas.
8. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
9. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
10. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
11. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor.
12. Primeros contactos relacionados con las lengüetas, procedencia, material y primeros retoques.

#### 10.1.22. Criterios de evaluación

1. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones y escalas trabajadas en cursos anteriores, así como nuevas articulaciones tales como el staccato y acento e interpretar correctamente las escalas de Re M y Si m (2 sostenidos) y Si b M y Sol m (2 bemoles). **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa. **(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
7. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
8. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, de acuerdo a su nivel. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.23. Criterios de evaluación: mínimos exigibles

- Correcta colocación de embocadura, cuerpo e inclinación del instrumento.
- Respirar diafragmáticamente de forma correcta.
- Interpretar en público de forma correcta alguna de las piezas trabajadas en clase.
- Conocer e identificar en el clarinete las llaves A, B, C, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 BIS, 8, 9 y 10.

- Interpretar de memoria las escalas DO M, FAM, SOLM, SibM y REM.
- Emitir un sonido afinado en el registro grave y medio.

#### 10.1.24. Criterios de calificación

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: el cumplimiento de los objetivos; (60% de la nota total), el trabajo que realice el alumno a diario en clase y en casa (20 %), la actitud e interés (10 %) y la asistencia obligatoria los conciertos y actividades programados por el Centro (10%).

Para cada uno de los criterios de evaluación propuestos en el apartado anterior, usaremos los siguientes criterios de calificación:

Supera sobradamente el criterio propuesto	9-10
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación	7-8
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	6
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	5
No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo.	4
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-3

#### 1.16. 2º curso de 2º ciclo de EE.BB

#### 10.1.25. Objetivos

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la destreza necesaria para interpretar piezas adaptadas a su nivel, teniendo en cuenta las características interpretativas de cada estilo. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Interpretar en público, a través de las audiciones en el centro, las obras trabajadas en los diferentes trimestres. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento junto con otros instrumentos. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Escuchar y trabajar las obras de cada trimestre a través de audiciones tanto en casa como en clase ayudado por el profesor **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Disfrutar y apreciar la práctica instrumental. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**

#### 10.1.26. Contenidos

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación. **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo. **(Relacionado con el contenido 1 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Ejercicios técnicos de respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica. **(Relacionado con el contenido 2 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce. **(Relacionado con el contenido 3 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, La M y Fa# m (3 sostenidos) y Mib M y Do m (3 bemoles), se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática a través de las articulaciones conocidas, para mejorarlas, picado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato. **(Relacionado con el contenido 3 y 6 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria. **(Relacionado con el contenido 7 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas. **(Relacionado con el contenido 8 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa. **(Relacionado con el contenido 10 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras. **(Relacionado con el contenido 12 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso. **(Relacionado con el contenido 13 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009)**
13. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro. **(Relacionado con el contenido 15 de los contenidos de clarinete, de la orden de 24 de junio de 2009).**
14. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva. **(Relacionado con el contenido 16 de los contenidos de clarinete, de la orden 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.27. Material didáctico

- “Escalando la técnica con mi clarinete” 3º y 4º curso. Antonio Mata y María Fernández.
- Obras y piezas: elegir tres de diferentes estilos entre:
  - o Idylle” de E. Bozza.
  - o Sonata núm. 1 de X. Lefevre.
  - o Sicilienne opus 78 de G. Fauré (Fentone Music Ltd. F 244).
  - o Sonatina de W. A. Mozart (Edio Musica Budapest Z. 8291).
  - o Romance de Carl Baermann.
  - o Sonatina núm. 3 para clarinete y piano de G. P. Telemann (Boosey and Hawkes Music Publisher Limited. 20258. Arreglo de P. Wastall y Dereck Hide)
  - o Le petit nègre de C. Debussy (arreglo para clarinete y piano de Peter Wastall)

#### 10.1.28. Secuenciación de los objetivos por trimestres

##### ➤ Primer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la destreza necesaria para interpretar piezas adaptadas a su nivel, teniendo en cuenta las características interpretativas de cada estilo. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Interpretar en público, a través de las audiciones en el centro, las obras trabajadas en los diferentes trimestres. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento junto con otros instrumentos. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Escuchar y trabajar las obras de cada trimestre a través de audiciones tanto en casa como en clase ayudado por el profesor **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Disfrutar y apreciar la práctica instrumental. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**

##### ➤ Segundo trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la destreza necesaria para interpretar piezas adaptadas a su nivel, teniendo en cuenta las características interpretativas de cada estilo. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Interpretar en público, a través de las audiciones en el centro, las obras trabajadas en los diferentes trimestres. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento junto con otros instrumentos. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Escuchar y trabajar las obras de cada trimestre a través de audiciones tanto en casa como en clase ayudado por el profesor **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Disfrutar y apreciar la práctica instrumental. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**

➤ Tercer trimestre:

- Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Adquirir la destreza necesaria para interpretar piezas adaptadas a su nivel, teniendo en cuenta las características interpretativas de cada estilo. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Interpretar en público, a través de las audiciones en el centro, las obras trabajadas en los diferentes trimestres. **(Relacionado con el objetivo 3 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento junto con otros instrumentos. **(Relacionado con el objetivo 5 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
- Escuchar y trabajar las obras de cada trimestre a través de audiciones tanto en casa como en clase ayudado por el profesor **(Relacionado con el objetivo 6 de los objetivos generales de la orden de 24 de junio de 2009).**
- Disfrutar y apreciar la práctica instrumental. **(Relacionado con el objetivo 7 de los objetivos generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**

10.1.29. Secuenciación de los contenidos por trimestres

➤ Primer trimestre:

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.

6. Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, La M Y Fa# m, además de repasar las escalas aprendidas anteriormente, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en el registro agudo a través de las articulaciones conocidas, para mejorarlas, picado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Fa 5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
13. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
14. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

➤ Segundo trimestre:

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, Mib M y Do m, (3 bemoles) además de repasar las escalas aprendidas anteriormente, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en los tres registros, grave, medio clarín y agudo, a través de las articulaciones estudiadas, picado, ligado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Fa# 5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.

11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
13. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
14. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

➤ Tercer trimestre:

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas Mayores y menores hasta tres alteraciones como repaso para la prueba de acceso, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en los tres registros, grave, medio o clarín y agudo, y registro sobreagudo hasta el sol 5, a través de las articulaciones estudiadas, picado, ligado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo, hasta la nota Sol 5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
13. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
14. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

10.1.30. Criterios de evaluación

1. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
2. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
3. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
4. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
5. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones y escalas trabajadas en cursos anteriores, así como interpretar correctamente las escalas hasta tres alteraciones La M y Fa # m (3 sostenidos) y Mi b M y Do m (3 bemoles), y la escala cromática en el registro grave, medio y parte del agudo. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
6. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa. **(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
7. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
8. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Sol 5. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**
9. Escuchar la obra a trabajar en clase y obtener unos criterios correctos relacionados con el carácter técnico, expresivo e interpretativo de la obra. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009)**

#### 10.1.31. Criterios de evaluación: mínimos exigibles

- Correcta posición de embocadura, cuerpo e inclinación del clarinete.
- Controlar perfectamente la respiración diafragmática y respiración sin abrir demasiado la boca.
- Interpretar de forma correcta en público las obras de la prueba de acceso (en aquel alumnado que decida presentarse)
- Dominar las escalas DOM, SOLM, FAM, SibM, REM, MIbM y LAM.
- Emitir de forma afinada en el registro graves, medio y agudo del clarinete hasta la nota do5.

#### 10.1.32. Criterios de calificación

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: el cumplimiento de los objetivos; (60% de la nota total), el trabajo que

realice el alumno a diario en clase y en casa (20 %), la actitud e interés (10 %) y la asistencia obligatoria los conciertos y actividades programados por el Centro (10%).

Para cada uno de los criterios de evaluación propuestos en el apartado anterior, usaremos los siguientes criterios de calificación:

Supera sobradamente el criterio propuesto	9-10
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación	7-8
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	6
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	5
No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo.	4
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	2-3